



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001028-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar anualmente cuántos casos de acoso escolar han ocurrido en colegios o institutos de la red pública y cuántos corresponden a la red concertada, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001021 a PNL/001028.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Alicia Palomo Sebastián, Luis Fernández Bayón, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

El Observatorio de Convivencia Escolar en el que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León analiza cada año todos los casos notificados de todo tipo de conflictos entre los 350.000 alumnos y 1.075 centros docentes de la Comunidad, 884 de ellos centros públicos y 191 privados-concertados, una inmensa mayoría de ellos religiosos.



En el pasado curso 2019-2020, según el último informe publicado este año 2021, en la Comunidad se identificaron posibles casos de acosos u otras incidencias en un 55,43 % de los centros que son públicos, mientras que fueron un 77,49 % en los colegios e institutos privados, pero con financiación pública y pago de cuotas familiares.

Yendo al estadio más grave de este tipo de incidencias, el llamado acoso escolar, dejando fuera el resto de los problemas de convivencia entre alumnos o entre alumnos y profesores, el pasado curso se sumaron a la estadística 271 expedientes en toda la Comunidad, 175 (64,58 %) con niños y chicos implicados y 96 (35,42 %) con alumnas. De ellas 40 fueron del considerado ciberacoso, que en este caso fue un fenómeno más femenino, con 21 casos, frente a los 19 masculinos. Sin embargo, la Junta de Castilla y León se ha negado a concretar cuántos de ellos han ocurrido en colegios o institutos de la red pública y cuántos corresponden a la red concertada.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar anualmente cuántos casos de acoso escolar (estadio más grave de las incidencias de convivencia en la comunidad educativa) han ocurrido en colegios o institutos de la red pública y cuántos corresponden a la red concertada.

Valladolid, 8 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Rodríguez Díaz,

Alicia Palomo Sebastián,

Luis Ángel Fernández Bayón,

José Ignacio Ronda Gutiérrez,

Pedro Luis González Reglero,

María Soraya Blázquez Domínguez y

Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández